

ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE CANDIDATURA PARA HACER CONSTITUYENTE INDIGENA PARA USUFRUCTUAR EL ESCAÑO RESERVADO PARA LA ETNÍA AYMARA.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al dogma plasmado en el mecanismo de la “Convención Constitucional”, y mediante la reforma de la Ley N° 21.289, sobre Escaños Reservados para Pueblos Indígenas proyecto establecido tras el Plebiscito Nacional que determinó dicha modalidad orgánica para redactar la Carta fundamental que modificara la actual Constitución de Chile de 1980, con el alcance de 155 constituyentes, incorporando los 17 escaños reservados para las etnias indígenas reconocidas en Chile de los cuales 2 cupos están dirigidos a la etnia Aymara. En ese contexto se emplea el conducto electoral direccionado por el Servicio Electoral de Chile (SERVEL), para elegir sus “convencionales constituyentes generales e indígenas” mediante la participación ciudadana, con los criterios bases interpuestos por la administración gubernamental e institucional para mencionado ejercicio.

En consecuencia se presenta la designación presidida por la Candidata titular/ *Kullay T’alla*; Nélica Claudia Moscoso Moscoso, abogada de profesión (*Atipiri*), junto al Candidato patrocinador/ *Jilaqata*; Pablo Johao Butron Yovich, pedagogo de profesión (*Yatichiri*), y ambos pertenecientes al pueblo nación aymara.

LISTA: “JALLALLA PACHAKUTI”

El equipo postula con un alto sentido de pertinencia, identidad y memoria histórica, por sus raíces ancestrales concebidas por el territorio, sociedad, pueblo y nación originaria aymara, pre-existente a la fundación del Estado de Chile hasta nuestro presente. Por tanto perspectiva un orden de las cosas mediante la lectura cosmogónica heredada, por sus antecesores mediante los principios valóricos consagrados en la “*Pacha*”, y en sus deidades elementales, astronómicas y espirituales.

- Todo tiene vida (*Qamaña*):
- Uno es todo y todo es uno (*Taypi*)
- Todo es cíclico (*Pacha*)
- Todo es par (*Chacha-Warmi, Urqu- Qachu*)
- Todo es recíproco (*Ayni*)

Por ende, denominamos esta candidatura “*Jallalla Pachakuti*”, términos propios del idioma – lengua aymara, que aluden a una lógica de recuperar el tiempo pasado para avanzar en el presente cuestión que consiste en revitalizar y restituir la prosperidad de

nuestras comunidades y colectividades integradas al desarrollo productivo territorial contemporáneo.

Jallalla: Expresión propia de la cultura andina- aymara que puede traducirse en “viva”.

Pachakuti: Término propio de la cultura andina- aymara que puede traducirse en “retornar en el tiempo, o revolución”.

PROGRAMA

Chile vive una crisis profunda que fue develada el 18 de octubre del año 2019, tras el choque de múltiples problemas económicos y sociales agudizados por el actual modelo imperante regido en la constitución, y tras la postergación de las demandas de los distintos movimientos sociales el gobierno de turno fue tensionado a viabilizar una solución, a través del pacto denominado “Acuerdo por la Paz y Nueva Constitución” post a un escenario pandémico (COVID-19) que fue evolucionando, a partir del mes de marzo del año 2020, hasta la fecha se ha disparado las crecientes dificultades estancadas en la política de estado.

Se hace necesario abarcar un proceso de cambio del actual sistema que no está permitiendo deliberar los cambios sustanciales que merece el conjunto de la sociedad. Es en esta instancia de participación ciudadana un puente de muchos para canalizar los posibles acuerdos de transformación de carácter constitucional. Para aquello se hace necesario levantar una agenda programática perseguida por esta candidatura que permita estimular y orientar posibles acuerdos comunes para la toma de decisiones hacia la conquista de una Constitución que garantice el cumplimiento de las exigencias e intereses de los mismos movimientos sociales, y para nuestro caso de los movimientos de Pueblos Originarios, sobre todo del pueblo – nación aymara.

Por ese motivo se hace necesario articular todas las partes que constituyen el pueblo aymara de acuerdo a sus particularidades territoriales en cada uno de sus pisos ecológicos productivos. Pero el poder mismo le es ajeno. Debe unirse en la construcción de sus diferencias y democratizar su presencia para así convertirse en sujeto político, histórico y titular de derechos para subsistir de manera permanente, y ser una sociedad garante de sus propias decisiones de desarrollo territorial.

Se propone entonces un programa que involucre la participación de todos los sectores propios de la aymaridad, congregados en una serie de instancias de planteamiento de demandas, con el propósito de levantar un pliego, con la acumulación y correlación de las fuerzas multisectoriales de las comunidades, asociaciones, grupos representativos, y colectividades del pueblo aymara que empujen las demandas que se requieren para

redactar una constitución que respete los principios convenientes y materializar nuestra proyección de vidas, y territorios.

UN NUEVO ORDEN INSTITUCIONAL

Una nueva constitución consiste en refundar las estructuras institucionales para la incorporación de nuevos proyectos que permitan democratizar el protagonismo de los distintos pueblos de forma que se respeten los principios que garanticen el reconocimiento de los pueblos y naciones originarias y sus territorios, con la capacidad de abordar caracteres apropiados y pertinentes en cuestión de política pública.

Como por ejemplo:

- Políticas, tendientes a la autodeterminación que se reflejen en la manera como los pueblos y naciones originarias y el (aymara) deseen entablar relación con el estado de Chile.
- Mayor cuota de poder de participación en los asuntos públicos, y por otro, el reconocimiento de nuestras leyes, costumbres y organizaciones originarias.
- Desarrollo económico intercultural y social, cuya base es la tierra y el agua, y los recursos; es decir, el derecho a la propiedad y posición de las tierras ocupadas ancestralmente, y el derecho a que se reconozcan nuestros propios sistemas de tenencia al territorio.
- Desarrollo lingüístico-cultural que significa la implementación para todo el Estado el carácter plurinacional e intercultural, por completo y de forma oficial, entre otras.

LA CONSTRUCCION DE LAS PROPUESTAS Y EXIGENCIAS

Se levantará mediante ejes fundamentales las distintas propuestas y exigencias históricas surgidas por los movimientos de Pueblos Originarios que constituirán el pliego popular, como por ejemplo:

- Tierra, agua y medio ambiente.
- Educación y cultura.
- Salud e higiene.
- Vivienda y habitat.
- Conectividad y obras públicas.
- Economía y sustentabilidad.
- Política, administración, derecho y ética.
- Planes de desarrollos comunales, regionales y territoriales, entre otras.

LA TAREA SOCIAL Y POLÍTICA DE NUESTRA HISTORIA “LA OTRA HISTORIA”

El problema de la continuidad colonial, se debe hacer mediante una revisión crítica de la historia oficial de Chile. Pero no se trata de tan solo criticar, lo que los historiadores han dejado de lado, sino que esta labor y sus frutos puedan dar pie a las acciones de carácter social y político, somos sujetos históricos, por cuanto la continuidad del proyecto del pueblo-nación aymara requiere de una indemnización y reparación histórica.

Se deben respetar los símbolos discursivos, monumentos, fechas y actos propios de los pueblos indígenas, de acuerdo a la realidad de cada uno de los pueblos originarios y su proyección en función de fortalecer la reivindicación de derechos, con el impulso de encarar los retos que emerjan en el presente, y asentar pronunciamiento jurisprudencial.

ACUERDOS DE CAMPAÑA

1.- Declaramos enfáticamente que en nuestra disposición de candidatos y posibles electos a la constituyente quedar en disposición del pliego de demandas y exigencias que se llegue a materializar de manera articulada y vinculante para actuar de acuerdo a las decisiones tomadas.

2.- Constituir una coordinación territorial que haga seguimiento de los acuerdos, y del pliego popular para su ejecución, operatividad de los planes y en especial en la marcha para la dirección de las exigencias históricas.

3.- Evitar la parcialización del pliego, ninguna exigencia estará por sobre la otra, sino que todas serán igual de relevantes para generar las transformaciones necesarias hacia la nueva constitución.

4.- Las propuestas deben poseer un esclarecimiento de sus intereses para demostrar transparencia del proceso y sus objetivos.

5.- Los cambios que puedan surgir en el proceso, serán exclusivamente por la intensa y consciente movilización del conjunto, de ahí deriva el papel educativo de los candidatos para transmitir los objetivos planeados al colectivo y ser consensuados democráticamente.

Por lo anterior, cabe hacer presente que este programa contiene aspectos generales, cuyo objetivo es la articulaciones y vinculares con los otros sectores de la sociedad chilena, teniendo la participación de los colectivos interesados de la sociedad.

Candidata Titular: Nélida Claudia Moscoso Moscoso

Rut: 15.009.780-0

Candidato Patrocinador: Pablo Johao Butron Yovich

Rut: 18.004.232-6